

QUILLOTA, 30 ABR. 2019

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM.: 4653 / VISTOS:

1. Renuncia voluntaria autorizada por el Sr. Alcalde en Ord. N° 573 de fecha 05 de Abril de 2019.-.
2. Carta de renuncia voluntaria a Contrato Fijo de 33 horas del Estatuto de Atención Primaria de IGNACIO REYES ARREDONDO, Médico, Categoría A de Centro de Salud Dr. Miguel Concha del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota; lo contemplado en la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud y Reglamento Comunal de Salud Departamento de Salud Municipal de Quillota.
3. Decreto Alcaldicio N°1638 de fecha 28 de Enero de 2019, contrato fijo.
4. La Resolución N° 10 de fecha 27 de Febrero 2017 de Contraloría General de la Republica y que fija norma de exención de tramite de toma de razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.

DECRETO

PRIMERO: **APRUEBASE** renuncia voluntaria a contar del 28 de Marzo de 2019 de IGNACIO REYES ARREDONDO, Rut. N° [REDACTED], Médico, Categoría A de Centro de Salud Dr. Miguel Concha del Departamento de Salud, a 33 horas de su Contrato Fijo del Estatuto de Atención Primaria de Salud.

SEGUNDO: **ADOpte** la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.
Anótese, comuníquese, regístrese en Contraloría Regional Valparaíso, dése cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
ING. EN TRANSPORTE PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/AEB/CER/MCT/vco.

DISTRIBUCIÓN:

1.- Contraloría Regional Valparaíso. 2.-Secretario Municipal.3.-Interesado. 4.-Archivo. 5.-Control.